



fundación monómeros

CERTIFICO:

Que la FUNDACIÓN MONÓMEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA con NIT. 800.149.347-3, con personería jurídica otorgada mediante Resolución No. 1.790 del 17 de diciembre de 1991 de la Gobernación del Atlántico y Matrícula Mercantil N° 2.898 de la Cámara de Comercio de Barranquilla, inscrita el 8 de noviembre de 1999, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro y tiene la intención de permanecer como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Que la actividad principal a la que se dedica es: Realizar todas las gestiones, acciones y estrategias posibles para buscar el desarrollo integral de la población y el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales, preferiblemente en las áreas de influencia del complejo industrial de Monómeros S.A. ubicadas en la jurisdicción del Distrito de Barranquilla y del complejo industrial de Ecofértil S.A. en Buenaventura.

Que en su Estado de Situación Financiera presenta activos por valor de \$ 891.603.000 pesos colombianos, un pasivo por valor de \$ 92.466.000 y un Fondo Social por valor de \$ 799.137.000 pesos colombianos en 31 de diciembre de 2017.

Que su sede principal es Vía 40 Las Flores en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia. Teléfono fijo: 3618581 y celular: 314 5707684.

Que el correo electrónico es: mrosenstiehl@monomeros.com.co

Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio.

Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Se acompaña Certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla el 27 de febrero de 2018.

Se expide la presente certificación a los 9 días del mes de abril de 2018, de conformidad con el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

PEDRO JOSÉ LUGO GÓMEZ

Representante Legal

TARJETA DE EXTRANJERÍA: 460.180